

PARTE II:

**CONDICIONES
PARTICULARES DEL
PROYECTO**

CPP-01. IDENTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.....	3
CPP-02. NOMBRE DEL PROYECTO	3
CPP-03. DESCRIPCION DEL PROYECTO	3
CPP-04. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	3
04.1. SEÑALIZACION HORIZONTAL.....	3
04.2. SEÑALIZACION VERTICAL	3
04.3. SEGURIDAD.....	4
CPP-05. PLAZO DEL CONTRATO	
CPP-06. PLAZO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.....	4
CPP-07. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS	4
CPP-08. ANTICIPO	5
CPP-09. GARANTIAS	5
CPP-10. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	5
CPP-11. GARANTIA DE BUENA OBRA	5
CPP-12. VIGENCIA DE LA OFERTA.....	5
CPP-13. ASPECTOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA TECNICA	5
CPP-14. RECURSOS MINIMOS REQUERIDOS	6
CPP-14.1 Recurso mínimo de operación:.....	6
CPP-14.2 Recurso (Equipo) de Ejecución.....	7
CPP-14.3 Recurso de Control de Calidad	8
CPP-14.4 Personal asignado al proyecto.....	8
CPP-15. RUTAS A INTERVENIR	10
CPP-16. PLAN DE OFERTA	11
CPP-17. ANEXO DE PERFILES DE PERSONAL SOLICITADO.....	15
CPP-18. FE-1.02 FORMATO DE OFERTA ECONOMICA	16
CPP-19. ADMINISTRADOR DE CONTRATO.....	16

CPP-01. IDENTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

Licitación Pública No. FOVIAL LP 051/2018

CPP-02. NOMBRE DEL PROYECTO

“SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL EN RUTAS DE LA RED VIAL PAVIMENTADA DE LA ZONA CENTRAL”

CPP-03. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Dentro del alcance del presente trabajo se tiene la colocación de elementos de seguridad y señalización vertical y horizontal; ubicados en intersecciones, redondeles, puentes y carreteras, esto con el objetivo de encausar al tráfico de la vía de forma segura y minimizar el riesgo de accidentes. Para tal fin en las presentes bases se da un listado de dichos puntos a señalar.

Para tal fin en los presentes términos se da un listado de las vías a señalar, en base a las necesidades detectadas por el supervisor se elaborará una propuesta de solución particular, la cual deberá ser revisada en conjunto con el contratista y posteriormente presentada al Administrador del Contrato para su Visto Bueno.

Las propuestas para cada punto (planos taller) deben ser entregadas por el contratista de forma digital e impresa en páginas tamaño doble carta y estar acompañadas por su respectivo presupuesto.

En base a las necesidades detectadas por el contratista en conjunto con el supervisor deberán elaborar una propuesta de solución particular, la cual deberá ser presentada al Administrador del Contrato para su Visto Bueno.

Es responsabilidad única y exclusiva del ofertante verificar las longitudes antes indicadas, así como las condiciones del proyecto.

El presupuesto estimado para este proyecto es de US\$ 850,000.00

CPP-04. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD**04.1. SEÑALIZACION HORIZONTAL****OBJETO**

La demarcación horizontal está constituida por las líneas, símbolos y letras pintados sobre el pavimento, bordes y estructuras de las vías de circulación o adyacentes a ellas, así como los objetos que se colocan sobre la superficie de rodamiento con el fin de regular o canalizar el tránsito o indicar la presencia de obstáculos, como por ejemplo las vialetas u ojos de gato.

04.2. SEÑALIZACION VERTICAL**OBJETO**

La demarcación vertical constituirá en soporte a la señalización horizontal cuando esta así lo requiera. El señalamiento vertical bajo consistirá en señales de prevención, restricción de información general y de destino, turísticas y otras (ver plan de oferta); conforme al Manual

Centroamericano de Dispositivos para el Control del Tránsito en Calles y Carreteras vigentes editado por la SIECA.

04.3. SEGURIDAD

OBJETO

La seguridad está constituida por estructuras de mampostería o concreto que sirvan para delimitar o para separar flujos de tráfico , colocados a los lados de la carretera, como separador de vías en carreteras de dos o más carriles.

CPP-05. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de DOS CIENTOS DIEZ (210) días calendario contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, el cual podrá ser prorrogado por el FOVIAL por un período adicional, a exclusiva decisión del FOVIAL, cuando así convenga a sus intereses, verificándose en tal caso que el desempeño y trabajo del contratista hayan sido satisfactorios para el FOVIAL de acuerdo a los parámetros de evaluación establecidos por éste y previamente conocidos por el contratista.

El plazo del Contrato podrá terminar antes del establecido como plazo máximo, siempre y cuando el Supervisor y Administrador de Contrato den su visto bueno.

Para efectos del cálculo de la oferta económica se deberá considerar un tiempo de ejecución de aproximadamente DOS CIENTOS DIEZ (210) días calendario, contados a partir de la orden de inicio.

CPP-06. PLAZO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

La fecha límite para presentación de preguntas por parte del ofertante será el **DIECISEIS (16) DE ABRIL DE 2018.**

La fecha límite en la que El FOVIAL podrá emitir respuestas a preguntas, notas aclaratorias y adendas será el **VEINTE (20) DE ABRIL DE 2018.**

Únicamente serán válidas las preguntas realizadas por escrito al FOVIAL recibidos en horas hábiles, la recepción por correo electrónico a la dirección uaci@fovial.com, será confirmada por FOVIAL a la empresa que la envió.

CPP-07. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS

La presentación de las ofertas se llevará a cabo a partir de las **OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS (08:30 A.M.) A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS (09:30 A.M.) DEL DÍA VEINTISEIS (26) DE ABRIL DEL 2018.**

La apertura de las ofertas se realizará a partir de las **NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS (09:35 A.M.) DEL DÍA VEINTISEIS (26) DE ABRIL DEL 2018.**

Ambos eventos se llevarán a cabo en las oficinas de la GACI del FOVIAL situadas en el lugar señalado en la IO-01 Introducción, ó donde el FOVIAL indique mediante nota.

CPP-08. ANTICIPO

Si el contratista lo solicita y el FOVIAL estima que es conveniente, éste podrá conceder un anticipo por un máximo del **TREINTA (30%)** por ciento del valor total del contrato.

CPP-09. GARANTIAS

En este apartado se presentan aspectos particulares de las garantías, todas las demás condiciones de las mismas se encuentran en las Condiciones Generales de Contratación (CG-05).

CPP-10. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Cada ofertante deberá presentar una Garantía de Mantenimiento de Oferta (según formato proporcionado) por el valor de **DIEZ MIL SETECIENTOS 00/100 (US\$ 17,500.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

CPP-11. GARANTIA DE BUENA OBRA

El contratista se obliga para con el FOVIAL a garantizar las obras durante el plazo de veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha en que sean recibidas las obras a entera satisfacción del FOVIAL, mediante el acta de recepción final.

CPP-12. VIGENCIA DE LA OFERTA

La oferta deberá tener una vigencia de SESENTA (60) días calendario, a partir de la fecha de recepción de la oferta.

CPP-13. ASPECTOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA TECNICA

Se presenta el cuadro resumen de todos los aspectos a evaluar en la oferta Técnica

Aspecto a evaluar	Puntaje máximo
a. Personal asignado al proyecto.	35.00
b. Recursos para el Sistema de control de calidad	15.00
c. Recursos para la ejecución del Proyecto	45.00
d. Experiencia en proyectos de similar naturaleza	5.00
TOTAL PUNTAJE DE OFERTA TECNICA	100.00

CPP-14. RECURSOS MINIMOS REQUERIDOS

El contratista se obliga a destinar como mínimo:

CPP-14.1 Recurso mínimo de operación:

Equipo informático que cumpla con las características mínimas siguientes:

Hardware:

Procesador: Intel Core i3 o equivalente (recomendado Intel Core i5 o equivalente)

Memoria R.A.M.: 2.0 G.B. (recomendado 4GB)

Software:

Internet Explorer 8.0 ó superior.

Impresora:

Con capacidad de impresión en tamaños carta, doble carta, oficio y legal.

Internet:

La computadora deberá poseer acceso a Internet, como mínimo 2.0 Mbps. (Recomendado 5 Mbps)

Conexión dedicada a Internet, deberá poseer un ancho de banda mínimo de 2Mbps, recomendable 5Mbps. (Esto dependerá de la cantidad de PCs a conectar en forma simultánea, recomendable que por cada PC debería ser 1Mbps).

Este equipo será para que el contratista maneje el control y seguimiento de proyectos del FOVIAL.

CLASE DE EQUIPO O INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.	CANTIDAD MINIMA REQUERIDA
OFICINA DEL PROYECTO	1
PLANTEL	1
SERVICIOS VARIOS (TELÉFONO FIJO, INTERNET, CELULARES, AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA)	1
EQUIPO DE OFICINA (COMPUTADORA INDISPENSABLE CON LAS CARACTERISTICA INDICADAS) Y OTROS	3

El contratista deberá dotar a su personal de Dirección Técnica de teléfonos celulares (Gerente de Proyecto, el Ingeniero de Control de Calidad, el Ingeniero Superintendente). Los teléfonos celulares deben ser propiedad de la empresa, con servicio de mensajería a través de Internet; si no es así, el contratista será sujeto de penalidad de acuerdo a lo estipulado en las Condiciones Generales CG – 48.

Para todo el personal descrito en el párrafo anterior, el servicio de telefonía celular deberá contar con un plan de datos que permita conexión a internet, revisión de correos electrónicos y mensajería; debe contar con 300 minutos como mínimo mensual por línea y con cámara incorporada, la cámara del teléfono será como mínimo de 4.0 mega pixeles, con capacidad de tamaño de imagen de 1600x1200 ó superior.

Todos los teléfonos requeridos deberán ser Smartphone, con GPS, sistema Operativo iOS, Android o similar, que cuente con Plan de datos suficiente para atender las necesidades de comunicación web y para acceder a los sistemas del FOVIAL.

CPP-14.2 Recurso (Equipo) de Ejecución

Deberá destinar si es necesario, el siguiente equipo:

CLASE DE EQUIPO	CANTIDAD MINIMA REQUERIDA
Máquina autopropulsable de aplicación de compuesto termoplástico	2
Calderas para la extracción de material termoplástico	2
Equipo de mezcla epóxica para aplicación de vialetas	1
Concreteras manuales	2
Camión de estaca	2
Pick-ups	3
Pantallas electrónicas de señalización	2
Sopladoras (*)	2
Compresor de aire (*)	1
Pistola con fulminantes para remaches (*)	1

* Estos equipos no tendrán puntaje en la evaluación de la oferta técnica

El Gerente de Proyecto, el Ingeniero de Control de Calidad y el Ingeniero Superintendente deberán tener asignado un vehículo cada uno de ellos, de lo contrario será sujeto de penalización de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales.

Para efecto de evaluación, el equipo mínimo requerido deberá ser detallado en el FORMATO FT- 1.04: DECLARACION JURADA DE EQUIPO QUE SERA ASIGNADO AL PROYECTO. El equipo que no sea declarado en el formato FT-1.04 no se tomará en cuenta tanto en propiedad o como arrendado.

CPP-14.3 Recurso de Control de Calidad

Deberá destinar el siguiente recurso de Control de Calidad: EQUIPO PARA CONTROL DE CALIDAD	CANTIDAD MINIMA REQUERIDA
Retroreflectómetro señalización vertical	1
Retroreflectómetro señalización horizontal	1

Así mismo, se deberá contar con el equipo adicional que indiquen las normas correspondientes.

Todos los equipos de laboratorio deberán poseer certificado de calibración vigente durante el periodo de la ejecución del contrato, de lo contrario el contratista será sujeto de penalización.

Para efecto de evaluación, el Recurso de Control de Calidad deberá ser detallado en el FORMATO FT- 1.04: DECLARACION JURADA DE EQUIPO QUE SERA ASIGNADO AL PROYECTO. El equipo que no sea declarado en el formato FT-1.04 no se tomará en cuenta tanto en propiedad ó como arrendado.

Para efecto de evaluación, el equipo arrendado (incluyendo el de laboratorio) será evaluado al 70% de la ponderación asignada.

Las cantidades de equipo deben ser las necesarias para cumplir con los alcances del proyecto. En caso de atrasos en la ejecución y cuando se requiera más frentes de trabajo en las actividades de bacheo, será responsabilidad del contratista incrementar el equipo necesario para la completa y correcta ejecución de las obras.

Para efectos de evaluación del equipo del ofertante, el equipo de ejecución y equipo para control de calidad, será tomado del validado en el proceso de calificación 2018, y en la Oferta Técnica deberá presentar únicamente el equipo nuevo que pueda servir para completar el equipo mínimo solicitado. El equipo nuevo a presentar será el adquirido después de la presentación del documento de Calificación y Actualización de Proveedores de Conservación Vial, año 2018.

Los camiones y vehículos asignados al proyecto deberán contar con póliza de seguros que cubra como mínimo:

- a) Responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes.
- b) Responsabilidad civil por daños a terceros en su persona.
- c) Gastos médicos para los ocupantes del vehículo asegurado.

CPP-14.4 Personal asignado al proyecto

El personal mínimo solicitado debe cumplir con los siguientes requisitos:

PERSONAL MINIMO, NIVEL ACADÉMICO Y TIEMPO ASIGNADO AL PROYECTO.

AREA O CARGO SOLICITADO	CANTIDAD REQUERIDA	TIPO DE ASIGNACION	NIVEL ACADEMICO MINIMO	AÑOS DE EXPERIENCIA EN CARGOS SIMILARES, EN EL AREA VIAL, AL CARGO SOLICITADO
Gerente de proyecto / Ingeniero Superintendente	1	TIEMPO COMPLETO	Ing. Civil / Arquitecto	2
Ingeniero de Control de calidad	1	TIEMPO COMPLETO	Ing. Civil	2
Laboratorista	1	TIEMPO COMPLETO	Técnico en Ing. Civil ó afines (de preferencia) no indispensable ó estudiante 3º año Ing. Civil. (no indispensable)	2
Dibujantes	2	TIEMPO COMPLETO	Técnico en Ing. Civil ó afines (de preferencia) no indispensable ó estudiante 3º año Ing. Civil. (no indispensable)	1

El personal mínimo deberá permanecer en el proyecto y/o en la Oficina del proyecto, de acuerdo al tiempo requerido en la tabla anterior, de lo contrario se le impondrá una penalización de acuerdo a lo descrito en las Condiciones Generales.

En caso que el contratista subcontrate un laboratorio externo para llevar a cabo el control de calidad del proyecto, los laboratoristas deberán permanecer en el proyecto el tiempo asignado en la tabla anterior.

Además deberá contar con el apoyo del área administrativa.

El personal que cumpla con los requisitos mínimos solicitados, obtendrá el 100% del puntaje en la evaluación técnica de la oferta.

Se tomarán como cargos similares en programas de Mantenimiento Rutinario, Mantenimiento Periódico, Señalización y Seguridad Vial, Inversiones adicionales al mantenimiento, aquellos que sean inmediato inferior al que se aplica, en este caso dicha experiencia (tiempo) se ponderará a un 70%. Es decir, que un candidato con únicamente experiencia en cargos similares inferiores podría ganar el 100% del puntaje siempre que la suma de su experiencia (tiempo) ponderada al 70% sume los años necesarios para ganar el 100%.

El nivel académico es requisito indispensable para ser evaluados.

En caso que al ofertante le sea adjudicado el contrato, todo el personal deberá cumplir con el nivel académico y la experiencia mínima solicitada. Por lo tanto el personal asignado en la oferta que no cumpla con este requisito podrá ser reemplazado siguiendo los procedimientos establecidos.

El perfil de los cargos solicitados se presenta en el anexo de este documento.

HORARIO DE TRABAJO

Será obligatorio para el Contratista y para el Supervisor trabajar en horario nocturno. Tanto el Contratista como el Supervisor deben considerar en su oferta técnica y económica, personal para el horario Nocturno: de 9:00 pm a 5:00 am.

Las jornadas serán de lunes a sábado.

A petición de FOVIAL o por solicitud de la empresa contratista con el visto bueno de FOVIAL, se podrá trabajar en horario diurno.

CPP-15. RUTAS A INTERVENIR

Las rutas que podrán ser intervenidas en el presente contrato son todas la de la Red Vial Nacional Prioritaria Mantenible, a continuación se muestra algunos tramos identificadas con necesidad de instalación de señalización y seguridad:

GRUPO	CODIGO DE TRAMO	DESCRIPCION
4	CA01W B	Santa Tecla (Las Delicias) - La Cuchilla (Int. CA08W)
	CA04S C	Dv Comasagua - Dv San José Villanueva
5	RN05S A	San Salvador (Blvd Los Próceres) - Dv RN06S (Los Planes)
	RN05S B	Dv RN06S (Los Planes) - Dv Santo Tomás
	RN05S C	Dv Santo Tomás - LD La Paz
	RN05S D	LD San Salvador - Dv Olocuilta
	RN05S E	Dv Olocuilta - Dv La Libertad
	RN05S F	Dv La Libertad - Aeropuerto El Salvador
8	CA04N A	San Salvador (Dv. Diagonal Cipactly) - Apopa (Dv RN07W)
	RN07W B	Dv SAL37N - LD La Libertad
	RN07W C	LD San Salvador - Dv Quezaltepeque
	RN07W D	Dv Quezaltepeque - Dv San Juan Los Planes (LIB10N)
	RN07W E	Dv San Juan Los Planes (LIB10N) - CA01W (Incluye derivadores)
	SAL37N A	Calle al volcán - Plaza la Integración
	SAL37N B	Plaza la Integración - Et. RN07W
10	CA1AE A	SAL03E (San Martín) - LD Cuscatlán
	CA1AE B	SAL03E (San Martín) LD San Salvador - Dv. San Rafael Cedros
16A	RN21W	CA01W - Boulevard Los Próceres (Boulevard Monseñor Romero) (Incluye Rampas de incorporación y de acceso de Trébol y Rampas de incorporación.

	EJE 59	25ª AV. NORTE - SUR
	EJE 73 B	BLVD. VENEZUELA
	EJE 17	CALLE EL VOLCAN, 3a. Y 5a. CALLES PONIENTE.
16B	CA01W A	LD San Salvador (Int. Av. La Revolución) - Santa Tecla (Las Delicias)
	RN20E	CA04S - Blvd. Orden de Malta - RN05S
	EJE 5	PROLONGACIÓN JUAN PABLO
	EJE 33	REDONDEL D'AUBISSON - REDONDEL EL ESPINO
	EJE 46	AV. JERUSALEM, MASFERRER NTE - SUR
	EJE 80	BLVD LOS PROCERES
	EJE 82	49ª AV. NTE-SUR,

Notas.

Nota: Este listado se da a manera de referencia, la cantidad de puntos a señalar dependerá de la distribución de cantidades de obra que se realice por parte del supervisor para cada condición particular.

Notas:

- Las rutas en ejecución con otro contrato ya sea con FOVIAL, el MOP u otra institución no serán atendidas durante dicho período de ejecución.
- Las rutas que tengan garantía vigente de buena obra, únicamente se atenderá con actividades no cubiertas por dichas garantías.
- En caso que las cantidades de obra no alcancen para la señalización completa de todas las rutas estas serán excluidas del contrato mediante orden de cambio.

CPP-16. PLAN DE OFERTA

En el plan de oferta se detalla: la identificación de la partida, el nombre de la partida, unidad de medición, y cantidad de obra de la partida.

La forma de pago de este contrato será por costos unitarios.

A continuación se presenta el plan de oferta que debe presentar el ofertante, siguiendo las instrucciones que se encuentran al final del mismo.

F-3.3-04

Septiembre_2016_R2

FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL

PLAN DE OFERTA

Proceso: Licitación Pública No. FOVIAL LP 051/2018
 “SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL EN RUTAS DE LA RED VIAL PAVIMENTADA DE LA ZONA CENTRAL ”

Proyecto:

ID	Partida	Unidad	Cantidad de Obra	Precio Unitario	Total
SV0902.1	Señalización vertical (Postes)	M	1,500.00		\$ -
SV0902.7	Señalización vertical (Paneles con reflejante Tipo XI)	M2	300.00		\$ -
SV0909	Suministro y colocación de separador de tráfico	M	200.00		\$ -
SV0910	Suministro y colocación de separador de tráfico (Ancho 0.20 mts)	M	200.00		\$ -
SV0924	Pintura de bordillos o separador central	M2	22,500.00		\$ -
SV0926	Pintura de logos de FOVIAL	U	2,000.00		\$ -
SV2001.04	Línea continua / discontinua compuesto termoplástico 10 cms.	M	100,000.00		\$ -
SV2001.05	Línea continua / discontinua compuesto termoplástico 15 cms.	M	98,000.00		\$ -
SV2001.06	Marcas y señales sobre pavimento	M2	500.00		\$ -
SV2001.10	Pintura de pasos peatonales	M2	210.00		\$ -
SV2001.15	Flechas sencillas termoplástico	U	80.00		\$ -
SV2001.16	Flechas dobles termoplástico	U	80.00		\$ -
SV2001.17	Pintura de túmulos	M2	350.00		\$ -

SV2003.01	Violeta u ojo de gato una (1) cara	U	35,000.00		\$ -
SV2003.02	Violeta u ojo de gato dos (2) caras	U	5,000.00		\$ -
SV2003.04	Suministro y colocación de faro luminoso intermitente	U	4.00		\$ -
SV2004	Boyas Metálicas	U	500.00		\$ -
SV2005	Bandas alertadoras	M	140.00		\$ -
SV4002	Delineadores verticales	U	300.00		\$ -
SV4003	Delineadores verticales flexibles	U	112.00		\$ -
SV3001.01	Suministro y colocación de viga de Flex Beam	U	50.00		\$ -
SV3001.02	Suministro y colocación de terminal para Flex Beam	U	50.00		\$ -
SV3001.03	Suministro y colocación de poste y separador para Flex Beam	U	50.00		\$ -
SV3001.04	Suministro y colocación de separadores para Flex Beam	U	50.00		\$ -
SV3001.05	Suministro y colocación de Flex Beam dos crestas	M	500.00		\$ -
SV3001.06	Suministro y colocación de Flex Beam tres crestas	M	300.00		\$ -
A	Total de Costo Directo (US\$)				\$ -
B=A x %	Indirectos (US\$, % de Costo Directo)				\$ -
C=A x %	Utilidades (US\$, % de Costo Directo)				\$ -
D=A+B+C	Subtotal (Costo Directo+Indirecto+Utilidades)				\$ -
E=D x 0.13	IVA(US\$) (13% del Subtotal Anterior)		13%		\$ -
F= D + E	Total (US\$)				\$ -

SON: _____ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

sello

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION

NOTAS:

- Para el cálculo de los precios unitarios, el ofertante debe utilizar el modelo de desglose de costos unitarios presentado en los anexos. EL DESGLOSE DE COSTOS UNITARIOS NO DEBE SER PRESENTADO EN LA OFERTA. Sin embargo, el ofertante que resulte adjudicado deberá presentarlo de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales.
- En caso de errores en los totales por partida, que modifiquen los costos directos, se hará la corrección de los costos indirectos en base a los porcentajes indicados en la oferta.
- Para la presentación de la oferta económica, utilizar hoja electrónica de Excel adjunta a las bases; el ofertante debe llenar únicamente las casillas sombreadas en color amarillo, de existir alguna diferencia entre el archivo digital y el presente plan de oferta prevalecerá el descrito en la parte II Condiciones Particulares del proyecto (CPP).
- El porcentaje de costos indirectos deberá indicarse con una cifra decimal, por ejemplo 10.3%. En caso de discrepancia entre el monto de los Costos Indirectos y el porcentaje detallado, prevalecerá como dato válido el monto ofertado de costos indirectos.
- El porcentaje de utilidad deberá indicarse con una cifra decimal, por ejemplo 7.5%. En caso de discrepancia entre el monto de las Utilidades y el porcentaje detallado, prevalecerá como dato válido el monto ofertado de Utilidades.
- Además, el contratista deberá tomar en cuenta para el proyecto, la publicación de 1 anuncio de página completa full color en periódicos de mayor circulación o su equivalente de precio en pauta de cuñas de radio, spots de tv o medios digitales (redes o influenciadores sociales), según indicaciones proporcionadas por la unidad de comunicaciones del FOVIAL. La pauta se utilizará a criterio de la unidad de comunicaciones. Así también, el contratista proporcionará, instalará y mantendrá cuatro (4) minivallas o una valla 9x3 (mt²), o su equivalente en costos de otro medio de comunicación solicitado por la Asesoría de Comunicaciones del FOVIAL. Las minivallas o la valla de 9x3 (mt²) contendrán mensajes proporcionados por el FOVIAL y serán colocadas en los lugares que sean requeridos por éste, de acuerdo a los diseños que le sean suministrados según el Manual de Seguridad Vial, Imagen Institucional y Prevención de Riesgos en zonas de trabajo o por el Asesor de Comunicaciones del FOVIAL. El contratista está obligado a hacer uso de los sistemas

informáticos de la institución, tanto los implementados como los a implementarse durante la ejecución del contrato, en caso contrario se iniciará la penalidad correspondiente.

- El contratista está obligado a hacer uso de los sistemas informáticos de la institución, tanto los implementados como los a implementarse durante la ejecución del contrato, en caso contrario se iniciará la penalidad correspondiente.
 - Cuando el vehículo sea propiedad del profesional los conceptos de: combustible, mantenimiento, depreciación y seguro, deberán ser transferidos al propietario según la oferta económica presentada, en caso contrario se iniciará la penalidad correspondiente según las CG.
 - El ofertante debe incluir dentro de sus costos indirectos los equipos de protección personal de sus trabajadores, según lo establecido en la matriz de riesgos y el Manual de Seguridad Vial, Imagen Institucional y Prevención de Riesgos en zonas de trabajo.
 - El ofertante debe incluir dentro de sus costos indirectos los recursos que se consideren necesarios para la liquidación.
 - Las señales verticales deberán de llevar un código el cual será conformado de acuerdo a la estructura que el FOVIAL indique acompañado de una fotografía y de una medición de reflectividad. El contratista deberá de presentar informes de un laboratorio independiente de todo el material que se utilice en el proyecto de acuerdo a las normas establecidas en el Manual SIECA anexo D.
 - Los oferentes presentarán los certificados originales de fábrica de todos los materiales a utilizar en el proyecto.
 - Personal del MOP podrá llegar a realizar pruebas de contraste a la señalización, se deberá brindar toda la colaboración necesaria para este fin.
 - El ofertante debe incluir dentro de sus costos indirectos los equipos de protección personal de sus trabajadores, según lo establecido en la matriz de riesgos y el Manual de Seguridad Vial, Imagen Institucional y Prevención de Riesgos en zonas de trabajo.
 - El ofertante debe incluir dentro de sus costos indirectos el suministro y colocación de 20 barriles de 55 galones pintados de naranja con tres bandas de reflectividad tipo IV en todo su diámetro, los barriles deben ser rellenos con arena, los cuales serán colocados en puntos de la zona urbana de San Salvador para realizar pruebas de flujo de tráfico.
-
- Para la presentación del formato FE-1.02 FORMATO DE DESGLOSE DE COSTOS UNITARIOS, deberá tomarse en cuenta lo siguiente:
 - Los rendimientos de cada uno de los ítems (herramientas y equipo, mano de obra), estarán en función de la producción /día.
 - La cantidad de Equipo y Herramientas deberá ser considerada como horas máquina/jornada diaria.

CPP-17. ANEXO DE PERFILES DE PERSONAL SOLICITADO.

A continuación se describe el perfil de los cargos solicitados:

GERENTE DEL PROYECTO Requisito:

Educación Formal Necesaria	Ingeniero Civil / Arquitecto.
Educación No Formal Necesaria	Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point. (De preferencia con certificación de Grado Digital Nivel Básico)
Experiencia Laboral previa	Experiencia a nivel de dirección o gerencia en el sector público o privado.
	Haber trabajado en proyectos de infraestructura vial y en edificaciones de tres niveles o más (preferiblemente) y contar con amplia experiencia de campo, en procesos y tecnologías de construcción y conservación de infraestructura vial.

INGENIERO DE CONTROL DE CALIDAD Requisito:

Educación Formal Necesaria	Título Académico en Ingeniería Civil
Educación No Formal Necesaria	Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point.
Experiencia Laboral previa	Haber trabajado en el control de calidad en construcción de obras de paso, mantenimiento vial y edificaciones de tres niveles o más (preferiblemente), así como en la supervisión del referido tipo de obras.

LABORATORISTA Requisito:

Educación Formal Necesaria	Título de Técnico en Ingeniería Civil ó afines (de preferencia) no indispensable. O estudiante de 3º. año de Ingeniería Civil (anexar constancia) y para aquellas personas que no tengan el nivel académico solicitado y se desempeñan como laboratoristas deberán de comprobar la experiencia por medio de constancias y currículum.
Experiencia Laboral previa	Experiencia en la ejecución de pruebas de laboratorio e inspectoría relacionada con proyectos de infraestructura vial y edificaciones.

CPP-18. FE-1.02 FORMATO DE OFERTA ECONOMICA
MODELO DE DESGLOSE DE COSTOS UNITARIOS
DESGLOSE DE COSTO UNITARIO

Nombre del Proyecto:	Nombre de la Empresa:
-----------------------------	------------------------------

Fecha	Nombre de la Actividad	Código de Partida		
		Unidad	Cant. Analizada	Producción/Día

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Código	Nombre del Equipo	Unidad	*Cantidad = (HE / HL)	Rendimiento	Valor Hora	Valor
Total Equipo y Herramientas						

MATERIALES

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Valor
Total Materiales					

MANO DE OBRA

Código	Nombre	Unidad	Cantidad	Rendimiento	Salario/Hora	Valor
Sub-total						
Prestaciones			%			
Total Mano de Obra (Sub-total + Prestaciones)						
Total Costo Unitario (Materiales + Mano de Obra + Equipo)						

COSTO UNITARIO

*Cantidad = (HE / HL).

HE: Horas que el equipo empleara en producción / día.

HL: Horas laborales establecidas por la empresa para la jornada diaria.

CPP-19 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Administrador de Contrato del presente proyecto es la Ingeniera Evelyn Bonilla, quién será la responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las bases de licitación; así como de las responsabilidades enunciadas en el Art. 82 Bis de la LACAP.

